



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA

SNIES 1814

VIGILADA MINEDUCACIÓN

0014615

FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD N°16095 del 15 de agosto de 2017

Expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Código SNIES No. 53091

ACTA DE GRADO NÚMERO 4418

TÍTULO DE ABOGADA

DE: LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA

Cédula de Ciudadanía No. 1,037,264,110.

En la ciudad de Medellín, a las 11:30a.m. del viernes 9 de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Vicerrectoría Académica de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los doctores: José Rodrigo Flórez Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma, Ramón Elejalde Arbeláez, Decano de la Facultad de Derecho y Carlos Alberto Mejía Álvarez, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la estudiante LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA, el título de **ABOGADA**. Este título lo confiere la Universidad, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N°3424 de 14 de marzo de 2014, luego de verificar que la estudiante en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

- Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de Derecho.
- Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- Presentar y aprobar el trabajo de grado en la modalidad de Monografía de Investigación, titulada: **"OTRA MIRADA A LOS CENTROS PENITENCIARIOS, DONDE VIVEN MADRES E HIJOS"**, con la asesoría temática del doctor Elkin Eduardo Gallego y con la participación de los docentes Bibiana Catalina Cano y Eduardo León Restrepo, como Jurados.
- Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión el señor Rector dispuso, que por la Secretaría General, se leyeran las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió, al graduando, el juramento de rigor en los siguientes términos:

¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA FORENSE, Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento por el graduando, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que la acredita como ABOGADA y la declaró idónea para ejercer la profesión.

En constancia firman:

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

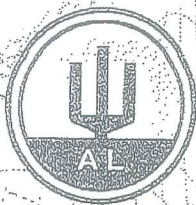
RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Decano Facultad de Derecho

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNALA
SNIES 1814
Vigilada Mineducación
ADMISIONES Y REGISTRO



0024662

ESCUELA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO: DOS MIL VEINTITRES (2023)

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA
cédula de ciudadanía N° 1.037.264.110

En la ciudad de Medellín, a las 4:00 p.m, del día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), se reunieron en las instalaciones de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA -UNALA-, los doctores: JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ, Rector de la Universidad, GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ, Decana de la Escuela de Posgrados y CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ, Secretario General, con el objeto de otorgar a LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad, según Acuerdo N° 9 del 17 de septiembre de 2008 y está debidamente reconocida por El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 4945 del 07 de abril de 2014 y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- código No. 54661.

En nombre y representación de la República de Colombia, la Universidad confiere el presente título a LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA, quien cursó y aprobó todas las asignaturas propias de la Especialización y ha cumplido con los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector, quien dispuso que el Secretario General leyera el Acta de Grado, luego de lo cual, exigió el juramento de rigor:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA ESPECIALIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento, el Señor Rector hizo entrega a la graduada del diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman, en la ciudad de Medellín, el día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020):

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

GLORIA YANETH VÉLEZ PÉREZ
Decana Escuela de Posgrados



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

LAURA VICTORIA

APELLIDOS:

BUILES CASTAÑEDA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELC



EXP-92727

Laura Victoria Builes Castañeda

UNIVERSIDAD

AUTON/LATINOAMERICANA

FECHA DE GRADO

09/02/2018

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

TARJETA N°

1037264110

19/04/2018

306760

**ESTA TARIJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARIJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDEA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.1.037.264.110, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
4382	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600076322 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 25.059.610	01/08/2018	30/12/2018
379	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600076322 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 2.171.833	02/01/2019	14/01/2019
1148	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600076322 DE 2018, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 4.176.602	15/01/2019	08/02/2019
3140	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600079530 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 19.960.816	11/02/2019	05/06/2019
5227	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA	06/06/2019	30/12/2019



LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDEA.1.037.264.110

	REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600079530 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 35.275.580		
137	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600079530 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 1.892.836	07/01/2020	17/01/2020
904	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO AL FORTALECIMIENTO JURÍDICO EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURIAS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600079530 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA; LA CUAL, HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO. Valor del Contrato \$ 2.064.912	20/01/2020	31/01/2020
2260	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMO APOYO PROFESIONAL PARA EL COMPONENTE GESTIÓN DEL DESPACHO DEL SECRETARIO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600079545 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato \$ 2.189.040	05/02/2020	15/02/2020
2827	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMO APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DEL DESPACHO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600084925 DE 2020. , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato \$ 29.929.145	27/02/2020	31/07/2020
5851	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Y A GESTIONES LEGALES DEL DESPACHO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600084925 DE 2020. , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato \$ 34.332.340	05/08/2020	31/12/2020



LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDEA.1.037.264.110

332	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Y A GESTIONES LEGALES DEL DESPACHO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600084925 DE 2020. , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato \$ 2.101.980	04/01/2021	12/01/2021
816	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN COMO APOYO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, Y A GESTIONES LEGALES DEL DESPACHO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600084925 DE 2020. , CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y EL ITM, SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO Valor del Contrato \$ 2.335.533	13/01/2021	22/01/2021

Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica, en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo del año 2021.

ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ CANO



Medellín, 07 de diciembre de 2021

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS–

Certifica que:

LAURA VICTORIA BUILES CASTAÑEDA identificado(a) con C.C No. 1.037.264.110 de ITUANGO Firmó el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2021-3754 por un valor total de \$ 74.269.960 (Setenta y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta Pesos). Con una vigencia del 13 de Febrero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021 Con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS–** con NIT No. 811.003.209-8. El objeto contractual fue (es): Apoyo a la gestión del despacho.

Atentamente,

JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones



LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

CERTIFICA:

Que la señora **LAURA VICTORA BUILES CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.264.110**, estuvo vinculada a la Fundación Pascual Bravo con NIT. 900.484.868-7, mediante Contratos por prestación de servicios, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**.

Histórico de contratos:

Desde el 26 de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.

Desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 06 de enero de 2023.

Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2024.

Actividades:

1. Elaborar Proyectos de Acuerdo, Decretos, Resoluciones en temas misionales y administrativos de la Secretaría.
2. Proyectar los documentos jurídicos que le sean asignados.
3. Dar respuesta a los derechos de petición y/o acompañar jurídicamente al funcionario que esté encargado de proyectar dicha respuesta en los procesos que se encuentren en etapa de liquidación.
4. Proyectar y/o apoyar las respuestas a las acciones de tutela, derechos de petición, solicitudes de conciliación y demandas que se presenten a la Secretaría.
5. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se profieran para atender la segunda instancia de competencia del Secretario del Despacho.
6. Efectuar seguimiento de cumplimiento de fallos cuando la autoridad judicial se lo imponga a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
7. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes a los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos.
8. Apoyar los procesos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia desde el área jurídica.
9. Presentar informes de gestión mensuales de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor.
10. Manejo y registro de información en las plataformas MERCURIO, NAS y todas las complementarias a la gestión de la Secretaría.





11. Realizar las demás actividades determinadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de junio de 2024 en Medellín.

Lucidia Gs.

LUCIDIA GONZALEZ SUAREZ
Directora de Talento Humano





LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

CERTIFICA:

Que la señora **LAURA VICTORA BUILES CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.264.110**, se encuentra vinculada a la Fundación Pascual Bravo con NIT. 900.484.868-7, mediante un Contrato por prestación de servicios, Desde el **12 de febrero de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024**, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**.

Actividades:

1. Proyectar las decisiones de segundas instancias de competencia a la Secretaría de Seguridad y Convivencia relacionadas con los procesos policivos, de conformidad con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y los procesos tramitados bajo la Ley 1445 de 2001, modificada por la 1453 de 2001 (Ley del Fútbol).
2. Proyectar las respuestas a derechos de peticiones, acciones de tutelas y revocatorias directas relacionadas con las decisiones de segundas instancias a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
3. Realizar actividades de apoyo logístico y administrativo propios de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia.
4. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.
5. Todas las demás que le sean asignadas.

Que recibe honorarios mensuales de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 6.055.045)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de junio de 2024 en Medellín.

Lucidia Gs.

LUCIDIA GONZALEZ SUAREZ

Directora de Talento Humano



LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

CERTIFICA:

Que la señora **LAURA VICTORA BUILES CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.264.110**, se encuentra vinculada a la Fundación Pascual Bravo con NIT. 900.484.868-7, mediante un Contrato por prestación de servicios, Desde el **12 de febrero de 2024** hasta el **31 de diciembre de 2024**, como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**.

Histórico de contratos:

Desde el 26 de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.

Desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 06 de enero de 2023.

Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2024.

Actividades:

1. Proyectar las decisiones de segundas instancias de competencia a la Secretaría de Seguridad y Convivencia relacionadas con los procesos policivos, de conformidad con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) y los procesos tramitados bajo la Ley 1445 de 2001, modificada por la 1453 de 2001 (Ley del Fútbol).
2. Proyectar las respuestas a derechos de peticiones, acciones de tutelas y revocatorias directas relacionadas con las decisiones de segundas instancias a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
3. Realizar actividades de apoyo logístico y administrativo propios de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia.
4. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.
5. Todas las demás que le sean asignadas.

Que recibe honorarios mensuales de **SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 6.055.045)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de marzo de 2024 en Medellín.



LUCIDIA GONZALEZ SUAREZ

Directora de Talento Humano

